INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 27/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" - CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO – ID 417.075.

En la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 09:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2022 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - SEGUNDO LLAMADO" – ID 417.075**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ABOG. **CARLOS I. RIQUELME,** En representación de la Dirección del Talento Humano.
- LIC. **MEDES MENDOZA**, representante de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- LIC. **TORIBIO ARGÜELLO**, representante de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ABOG. **NELSON FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- LIC. **HUGO GONZÁLEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. **ANTECEDENTES**

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección del Talento Humano, según Memorándum D.T.A. Nº 681/2022, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 19 de octubre de 2022; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones en las siguientes fechas del 21 de octubre de 2022 al 23 de octubre de 2022 por medio impreso en el diario ABC color.

2. **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL** - (Anexo I)

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 02 de noviembre de 2022 siendo las 10:27 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, en el cual se detalla el listado del proveedor participante:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA. - 80002917-8	1.000.000

3. **APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS** - (Anexo II)

En fecha 03 de noviembre de 2022 a las 10:15 horas en la Dirección de Contrataciones y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad".
MIC - Sede Central: Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono:+595 21 616 3186/93

3.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

NINGUNA OBSERVACIÓN

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que la empresa participante se encuentra habilitada según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se da cumplimiento a la Res. DNCP 483/2021, Art. 2 "...La presente resolución no resulta aplicable a los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica.

4.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de base y Condiciones y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Analizado el Cuadro que antecede se observa que la empresa participante presenta todos los documentos de carácter sustancial por lo que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

4.2 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – (Anexo III)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

4.3 OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 2). Se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando la única oferta de la siguiente manera:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Presentada
1	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	1.000.000

A continuación, se prosigue con la evaluación correspondiente a la oferta de la firma **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**, teniendo en cuenta que la misma **CUMPLE** con los requerimientos sustanciales establecidos para el presente llamado.

4.4 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En este punto se realiza el análisis del segundo mejor precio ofertado con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Empresa oferente: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.								
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total (IVA)	Precio Unitario Referencial	Diferencia porcentual
1	SEGURO MEDICO	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000	950.000	5 %

Analizado los precios ofertados por la empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**, se visualiza que los mismos se encuentran dentro del margen porcentual con relación a los precios referenciales, por tanto, el precio es aceptable.

4.5 Informe del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

En fecha 04 de noviembre de 2022, a través del Memorándum N° 736/2022, la Dirección del Talento Humano informa: **No registran datos en el SINARH,** por lo que se prosigue con la Evaluación.

Empresa oferente: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	CONDICIÓN SINARH
HELEN HARRISON PALEARI	1.045.195	NO REGISTRA
CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1.045.196	NO REGISTRA
ROBERT ALEXIS HARRISON PALEARI	1.045.197	NO REGISTRA
LUIS EDUARDO SALOMÓN NUÑEZ	1.490.720	NO REGISTRA
TERESA BEATRIZ CASANOVAS	1.825.802	NO REGISTRA
MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ DE QUINTANA	1.046.434	NO REGISTRA
CARMEN SALOMÓN NUNES	792.697	NO REGISTRA

Verificado el documento remitido por la Dirección del Talento Humano, se observa que los representantes de la empresa **no registran datos en el SINARH,** por lo que se prosigue con la Evaluación.

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

4.6 DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/19, inc.3). Se selecciona la única oferta para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos Legales	**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA (Ley N° 6919/22).	NO APLICA (Ley N° 6919/22).
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Capacidad financiera	**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**
Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los Ejercicios 2019, 2020 y 2021 para oferentes contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE
Formulario 120 IVA General de los 3 últimos meses conforme al calendario perpetuo de vencimientos emitido por la SET para oferentes contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 de los 3 años (2019, 2020 y 2021) para oferentes contribuyentes exclusivamente del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los 3 años (2019, 2020 y 2021) para oferentes contribuyentes exclusivamente del Impuesto a la Renta Personal.	NO APLICA

EMPRESA - SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA			
Concepto	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**
Activo Corriente	63.349.403.647	58.021.272.590	53.389.476.111
Pasivo Corriente	40.056.205.699	34.632.936.167	27.549.313.281
Activo Total	107.212.188.791	117.380.972.264	116.791.150.163
Pasivo Total	45.209.752.772	54.430.210.361	51.100.673.353
Capital	48.700.000.000	46.304.000.000	46.304.000.000
Resultado del Ejercicio	6.276.588.077	8.706.591.736	10.673.997.011

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director DAAyF
Ministerio de Comercio

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA. - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS							
EMPRESA	Criterios	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Condición	CUMPLE / NO CUMPLE
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	Liquidez	1,58	1,68	1,94	**1,73**	**≥ 1**	CUMPLE
	Endeudamiento	0,42	0,46	0,44	**0,44**	**≤ 0,80**	CUMPLE
	Rentabilidad	0,13	0,19	0,23	**0,18**	**+**	CUMPLE

Experiencia requerida.

El procedimiento será el siguiente: Se sumarán los valores de las facturas y/o recepciones finales emitidas en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) cuya descripción deberá estar relacionada a la provisión de servicios de seguro médico a organizaciones públicas y/o privadas. El resultado será promediado dividiendo el mismo por 3 (tres). El valor resultante deberá ser igual o superior al 50 % del monto máximo establecido en la presente contratación. Las fotocopias de las facturas deberán ser legibles. Las recepciones finales deberán detallar los valores de los servicios realizados. Los contratos con organizaciones públicas o privadas deberán ser de al menos 500 Titulares y los mismos deberán contar con sus respectivas constancias de servicio satisfactorio. Presentar copia autenticada de los contratos.

CUADRO DE FACTURACIÓN: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.		
Año de Facturación 2019		
Nº de Factura / Contrato	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
Año de Facturación 2019		
001-009-0019204	22 de enero 2019	975.000.000
001-009-0020704	11 de febrero de 2019	978.000.000
001-009-0022720	18 de marzo de 2019	976.500.000
001-009-0000613	10 de abril de 2019	978.000.000
001-009-0002862	23 de mayo de 2019	694.000.000
001-009-0004451	18 de junio de 2019	694.000.000
001-009-0006239	19 de julio de 2019	695.000.000
001-009-0007859	13 de agosto de 2019	696.000.000
001-009-0009816	11 de septiembre de 2019	695.000.000
001-009-0011919	14 de octubre de 2019	702.000.000
001-009-0014024	13 de noviembre de 2019	703.000.000
001-009-0016452	11 de diciembre de 2019	705.000.000
Monto Total Año 2019		**9.491.500.000**

Año de Facturación 2020		
Nº de Factura / Contrato	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
Año de Facturación 2020		
001-009-0018673	15 de enero de 2020	705.000.000
001-009-0021085	18 de febrero de 2020	704.000.000
001-009-0023234	16 de marzo de 2020	704.000.000
001-009-0025250	17 de abril de 2020	703.000.000
001-009-0001311	22 de mayo de 2020	704.000.000
001-009-0003114	11 de junio de 2020	469.333.550
001-009-0005639	22 de julio de 2020	234.999.750
001-009-0005658	22 de julio de 2020	709.000.000
001-009-0007228	13 de agosto de 2020	709.000.000
001-009-0008364	11 de septiembre de 2020	710.000.000

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano

Moises J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

"Instituciones públicas líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad".

001-009-0009663	13 de octubre de 2020	710.000.000
001-009-0010676	11 de noviembre de 2020	711.000.000
001-009-0011848	10 de diciembre de 2020	710.000.000
Monto Total Año 2020		**8.483.333.300**

Año de Facturación 2021		
Nº de Factura / Contrato	**Fecha**	**Monto por contrato / factura**
Año de Facturación 2021		
001-009-0012817	11 de enero de 2021	710.000.000
001-009-0014118	11 de febrero de 2021	710.000.000
001-009-0015314	12 de marzo de 2021	710.000.000
001-009-0016379	12 de abril de 2021	710.000.000
001-009-0017471	10 de mayo de 2021	707.000.000
001-009-0000433	09 de junio de 2021	710.000.000
001-009-0001693	08 de julio de 2021	456.128.800
001-009-0002095	20 de julio de 2021	250.871.150
001-009-0002851	09 de agosto de 2021	709.000.000
001-009-0003990	09 de septiembre de 2021	709.000.000
001-009-0005016	07 de octubre de 2021	711.000.000
001-009-0005510	25 de octubre de 2021	711.000.000
001-009-0006282	15 de noviembre de 2021	712.000.000
Monto Total Año 2021		**8.515.999.950**
Monto total de los años 2019 – 2020 – 2021		**26.490.833.250**

Valor Resultante del Oferente - Dividido 3	**Dividido 3 Gs. 8.830.277.750**
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. Últimos años (2019, 2020 y 2021). **Monto de la licitación 5.723.717.367**	**50 % del monto total ofertado Gs. 2.861.858.684.-**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**
Copia Autenticada por Escribanía de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Certificados o Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos	CUMPLE
Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario). La experiencia mínima en la prestación de servicios solicitados en el PBC deberá ser de 10 (diez) años. Copia autenticada.	CUMPLE
Copia Autenticada por Escribanía de contratos	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

...medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad".
MIC - Sede Central; Av. Mcal. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono:+595 21 616 3186/93

Capacidad técnica	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Declaración Jurada del oferente, de que los proveedores y contratistas participantes de este proceso, no podrán estar en mora en la prestación de los servicios, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada. Caso contrario, las ofertas serán desestimadas y dicho será comunicado al órgano pertinente.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.). ***Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados por muestreo para su verificación al oferente propuesto como ganador a solicitud y criterio del Comité de Evaluación***. Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a sanatorios, centros asistenciales, centros de estudios de diagnóstico, unidades terapia intensiva niños y adultos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc. y farmacias adheridas. Será requerido que el oferente cuente con tres (3) centros asistenciales y/o sanatorios, los mismos deberán contar con su certificado de categorización respectivo, correspondiente al Nivel 3, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Deberán presentar los certificados que demuestren la categoría.	CUMPLE
Debe presentar constancias de auditoría Aprobado por la Superintendencia de Salud en los últimos tres años.	CUMPLE
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre - pago).	CUMPLE
Declaración Jurada de que al menos 2 (dos) de los Sanatorios con Categoría correspondiente al Nivel 3 (tres) de acuerdo a la Clasificación de la Superintendencia de Salud cuentan con terapia intensiva adultos y niños. En la declaración jurada se deberá detallar el nombre, la Dirección y el croquis de ubicación.	CUMPLE
Declaración Jurada de que dentro de uno de los centros asistenciales de Nivel 3 de Asunción se cuenta con al menos 1 (un) tomógrafo, 1 (un) resonador y 1 (un) equipo de hemodinamia instalado y en funcionamiento, sean estos propios o tercerizados. Deberá presentar imágenes que comprueben lo solicitado o la presentación de la constancia del funcionamiento de los equipos. ***El Comité de Evaluación podrá verificar in - situ la veracidad de los documentos.***	CUMPLE
Declaración Jurada de que al menos 1 (uno) de los centros Nivel 3 de Asunción, 1 (un) laboratorio y 1 (un) centro de diagnóstico de los requeridos están situados dentro de un radio de 3.000 metros del MIC Oficina Central Avda. Mcal. López entre Dr. Weiss y Comandante Salaskin, a los efectos de garantizar que los funcionarios puedan realizar sus consultas, estudios y análisis de forma ágil y retornar en la brevedad a sus actividades laborales. En la declaración jurada se deberá detallar el nombre, la Dirección y el croquis de ubicación.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente que declare que no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del M.I.C.	CUMPLE

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Declaración Jurada conteniendo el listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades adheridos a la prestadora, consignado además sus respectivos números de Registro expedido por la Dirección de Control de Profesiones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Los contratos o la copia autenticada de los mismos, suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos, así como las copias de los registros profesionales médicos vigentes en la especialidad conforme a Declaración Jurada, ***podrán ser requeridos al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación por muestreo para su verificación, cuya cantidad será de 20 (veinte) a 30 (treinta) profesionales declarados en el listado del Plantel de Profesionales Médicos por Especialidades.***	CUMPLE
Declaración Jurada el Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. Los contratos o la copia autenticada de ***los mismos suscriptos entre la prestadora y Centros asistenciales podrán ser solicitados por muestreo para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.***	CUMPLE
En carácter de declaración jurada presentar Listado de farmacias con Cobertura mínima del 30 % de descuento sobre los precios de lista de farmacias de todo tipo de medicamentos nacionales e importados (Preventivo y curativo), en cualquier forma de pago (efectivo, tarjeta de crédito y/o Débito). La cobertura farmacéutica deberá ser de por lo menos 3 (tres) cadenas de farmacias en Asunción y gran Asunción. Por lo menos una de ellas deberá contar con cobertura en todo el país. EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S. con la cual EL PROVEEDOR Y/O LA PRESTADORA DE SERVICIOS, tiene relación dentro de Gran Asunción, periferias y/o interior del país. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono, dirección y ciudad de las farmacias que forman parte de las cadenas.	CUMPLE
Copia de la planilla de especificaciones técnicas. (Con carácter de declaración jurada).	CUMPLE
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud	CUMPLE
Certificados de Clasificación de los Hospitales y/o Sanatorios propuestos	CUMPLE

4.7 DOCUMENTOS SOLICITADOS (Anexo VI)

En fecha 10 de noviembre de 2022, por medio de correo electrónico y por Nota C.E. N.° 44/2022, se ha solicitado a la empresa **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA** la presentación de los documentos mencionados en dicha nota a más tardar para el 11 de noviembre de 2022 hasta las 15:00 hs. El oferente ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por tanto, una vez verificado se considera el precio aceptable por el Comité de Evaluación. (Anexo IV).

Del análisis realizado, se concluye que la firmas **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA - (Anexo V)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 146/2022 correspondiente al PAC Institucional N° 417.075,** Siendo este llamado de ejecución plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado para el presente ejercicio fiscal 2022 será hasta un monto de **GUARANÍES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (Gs. 563.717.367)** y el saldo para el ejercicio fiscal 2023, quedan sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio Argüello
Técnico Analista
DGUPC

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. Carlos I. Riquelme
Director
Dirección Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

6 RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA,** según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA				SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA		
ÍTEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)**	**PRECIO TOTAL (IVA Incl.)**
1	SEGURO MEDICO.	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000.-	1.000.000.-
PRECIO TOTAL						**1.000.000.-**
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (2.861.858.684) (IVA) incluido.						
MONTO MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (5.723.717.367) (IVA) incluido.						

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Sesión Pública Virtual (Anexo I)
- Acta de Apertura de sobres (Anexo II)
- Cuadro Comparativo de Precios (Anexo III)
- Solicitud de Documentos (Anexo IV)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 146/2022 (Anexo V)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 hs. del lunes 14 de noviembre de 2022, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. **CARLOS I. RIQUELME**
Dirección del Talento Humano.

LIC. **MEDES MENDOZA**
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.

LIC. **TORIBIO ARGÜELLO**
Subsecretaria de Estado de Industria.

ABOG. **NELSON FLORENTÍN**
Dirección General de Asuntos Legales.

LIC. **HUGO GONZÁLEZ**
Dirección General de Administración y Finanzas.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

0000000772

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 417075

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:27 del día 2/11/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 417075 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2022 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - SEGUNDO LLAMADO de la Institución:

Código Verificador: 572ae503bca18d19d6678da6178e9b5c

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Industria y Comercio
UOC:	Uoc Industria y Comercio
Código SICP:	1242

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

No existen consultas para esta subasta

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - RUC: 80002917-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1508006801	Póliza	Aseguradora Yacyreta	31-10-2022	02-11-2022	31-03-2023

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	84131602-001	Seguro medico					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	Santa Clara S.A. Medicina Prepaga	No Aplica	No Aplica	Paraguaya	Seguro medico	1.000.000	1.000.000

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

0000000771

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	1.000.000	02-11-2022	10:01:12.882	Propuesta
		Código Verificador:	af308f742f2b1bcc1f0097b1b8cfd826	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA - 80002917-8	1.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002917-8 - SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	1.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	02-11-2022	10:08:30.594
Buenos días, comenzamos la Subasta.	02-11-2022	10:08:34.650
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	02-11-2022	10:10:06.424
Atención pasamos a la etapa de puja.	02-11-2022	10:17:56.677
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	02-11-2022	10:17:58.789
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	02-11-2022	10:23:58.928
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	02-11-2022	10:27:48.997
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	02-11-2022	10:27:49.088

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

0000000770

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	417075				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2022 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - SEGUNDO LLAMADO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:25
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DE INDUCTRIA Y COMERCIO 3ER. PISO AV. MCAL. LOPEZ N° 3333				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EL SEÑOR DANIEL GINI FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	EL SEÑOR SERGIO CORVALAN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002917-8	SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	juridica@santaclara.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Claudia Varga
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Alejandra Lopez
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Dirección de Contrataciones - MIC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 174.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 2/11/2022 a 31/03/2023, 149 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA	695	1721911	NO

ASISTEN EN REPRESENTACION DE LA FIRMA SANTA CLARA SA MEDICINA PREPAGA :

LA SEÑORA CLAUDIA VARGAS CON C.I. N° 3.439.305

LA SEÑORA ALEJANDRA LOPEZ CON C.I. N° 3.346.157

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Claudia Vargas
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Abg. Alejandra López
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Dirección de Contrataciones - MIC

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2022 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID 417.075

CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - SEGUNDO LLAMADO"

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.861.858.684 Máximo: 5.723.717.367 - PLURIANUAL

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN y/O PRESTACION DEL SERVICIO	EMPRESA							RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020	
		SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA								
		Unidad de Medida	Presdentacion	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL SANTA CLARA
1	SEGURO MEDICO	UNIDAD	EVENTO	1	2.861.858.684	5.723.717.367	1.000.000	1.000.000	950.000	5%
MONTO TOTAL OFERTADO								1.000.000		

0000000768

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Nota CE N° 44/2022

Señores.
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
DIRECCION: GRAL BERNARDO O´HIGGINS N° 631 e/ SUCRE y LILLO, Asunción.
Tel: (021) 418 – 0073.
Correo: juridica@santaclara.com.py
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" - CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO, ID 417075** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de los siguientes documentos:

❖ Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (**sanatoriales,** médicos, **laboratorios**, servicios de ambulancias, **medicina por imágenes**, etc.). **Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados por muestreo para su verificación al oferente propuesto como ganador a solicitud y criterio del Comité de Evaluación**. Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente.

Sanatoriales: Copia de contrato vigente autenticado con el SANATORIO AMSA, SANATORIO SAN SEBASTIÁN e (IPN) INSTITUTO PRIVADO DEL NIÑO.

Laboratorios: Copia de contrato vigente autenticado con el LABORATORIO DÍAS GILL, INSTITUTO IRIBAS Y CLÍNICA IMAGIX.

Medicina por imágenes: Copia de contrato vigente autenticado con el INSTITUTO CODAS TOHOMPSON.

❖ Declaración Jurada conteniendo el **listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades adheridos a la prestadora, consignado además sus respectivos números de Registro expedido por la Dirección de Control de Profesiones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**. Los contratos o la copia autenticada de los mismos, suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos, así como las copias de los registros profesionales médicos vigentes en la especialidad conforme a Declaración Jurada, ***podrán ser requeridos al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación por muestreo para su verificación, cuya cantidad será de 20 (veinte) a 30 (treinta) profesionales declarados en el listado del Plantel de Profesionales Médicos por Especialidades.***

Copia de contrato vigente autenticado: **CARDIOLOGIA CLINICA ADULTOS:** DR. SANTIAGO GALLO y DR. VICTOR ROJAS RODRIGUEZ.

Copia de contrato vigente autenticado: **DIABETOLOGIA:** DR. HERNAN MERCADO VARELA.

Copia de contrato vigente autenticado: **ENDOCRINOLOGIA - DIETOLOGIA:** DR. PROF. DR. ADULTO Y NIÑOS JORGE ANTONIO JARA YORG.

Copia de contrato vigente autenticado: **FLEBOLOGIA:** DR. HUGO ESPINOZA CARDOZO y DR. JORGE RUIZ DIAZ.

Copia de contrato vigente autenticado: **GASTROENTEROLOGIA - ENDOSCOPICA:** DR. JUAN GABRIEL GONZALEZ y DR. LUIS MIRANDA.

Copia de contrato vigente autenticado: **GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA:** DR. HUGO GUILLERMO ADORNO PANIAGUA y DR. BERNARDO NICORA.

Copia de contrato vigente autenticado: **INFECTOLOGIA ADULTOS Y PEDIATRICOS:** DR. PROF. DR. NIÑOS SILVIO APODACA.

Copia de contrato vigente autenticado: **MASTOLOGIA:** DRA. FATIMA RIVOIR.

Podrá remitir las documentaciones requeridas al siguiente correo electrónico cdavalos@mic.gov.py, a más tardar para el **día 11 de noviembre de 2022 hasta las 15:00hs.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

CARLOS DÁVALOS
Dirección de Contrataciones –MIC.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN CONTRATACIONES
DICOK

Eliminar Archivar Informar 0000000765

Retransmitido: NOTA C.CE. N° 44/2022 SOLICI. DOC. - LPN SBE N° 02/2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" - CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO, ID 417075

MO Microsoft Outlook
Para: juridica@santaclara.com.py
Jue 10/11/2022 9:22

NOTA C.CE. N° 44/2022 SOLI...
Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@santaclara.com.py (juridica@santaclara.com.py)

Asunto: NOTA C.CE. N° 44/2022 SOLICI. DOC. - LPN SBE N° 02/2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" - CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO, ID 417075

Responder Reenviar

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000146/2022

Nro P.A.C 00417075

Fecha Emisión 20/07/2022

AÑO 2022

Descripción CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	271	10	1	99	1	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	1.550.000.000	1.550.000.000	1.204.248.450	0	345.751.550	0	345.751.550	0
1	001	00	03	271	10	1	99	2	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	432.000.000	432.000.000	418.500.000	0	13.500.000	0	13.500.000	0
1	001	00	06	271	30	1	99	3	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	750.934.307	750.934.307	217.500.000	- 474.768.490	58.665.817	0	58.665.817	0
1	001	00	07	271	30	1	99	26	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	360.000.000	360.000.000	214.200.000	0	145.800.000	0	145.800.000	0

Total PAC 563.717.367

SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA

Firmado digitalmente por SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Fecha: 2022.07.20 16:02:53 -04'00'

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

JULIO CESAR VERA ARMOA

Firmado digitalmente por JULIO CESAR VERA ARMOA

Firma del Responsable de la UAF

JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA

Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Fecha: 2022.07.20 16:03:39 -04'00'

0000076